

Las Condes, 27 de Junio de 2025

VISTOS:

1°.- Que el Municipio registra a **RENTAS HABITACIONALES EDITH RAMIREZ SCHENCK E.I.R.L., Rut N° 77.936.752-5**, en calidad de titular de la patente **Rol N° 601767-3**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **LAS LAVANDULAS N° 10945** .

2°.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 9132

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RENTAS HABITACIONALES EDITH RAMIREZ SCHENCK E.I.R.L.

RUT N°: 77.936.752-5 **ROL N°:** 601767-3 **NOTA N°:** 003778/2025

DOMICILIO COMERCIAL: LAS LAVANDULAS N° 10945,

GIRO: ARRIENDO DE PIEZAS AMOBLADAS

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: PIERDE UNA DE LAS CONDICIONES N O EJERCE ACTIVIDAD EN LA CASA HABITACION FAMILIAR, INFORME N 952 DE FECHA 25/06/2025 DE LA DIRECCION JURIDICA

REGISTRESE Y ARCHIVASE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)



Código verificador: 320910000000LC91400125060
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>